



Convocatoria Interinstitucional de Investigación en Ingeniería
Universidad de los Andes - Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali

**CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA
2017**

1. Objetivo

Constituir un banco de proyectos para fomentar el trabajo conjunto de las Facultades de Ingeniería de las dos instituciones en temas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y con miras a mejorar la visibilidad internacional de las dos instituciones.

2. Recursos disponibles y duración máxima de los proyectos

Los recursos disponibles para esta convocatoria corresponden a cien millones de pesos (\$100.000.000), aportando cada institución \$50.000.000, provenientes de los fondos de investigación de cada una de ellas. Podrán presentarse proyectos que requieran financiación de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) y que sean ejecutados en un tiempo máximo de dieciocho (18) meses.

3. Envío de las propuestas

Las propuestas deben enviarse en los términos establecidos en el numeral 4 a los siguientes correos electrónicos:

jefatura-osp@uniandes.edu.co, e
investigacion@javerianacali.edu.co.

Adicionalmente, las propuestas deben registrarse en el sistema SIGI de la Universidad Javeriana Cali.

4. Requisitos Generales

- a) Las propuestas deben ser presentadas por al menos un investigador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de los Andes y un investigador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Javeriana Cali.
- b) Un investigador no podrá participar como investigador principal, en más de un proyecto en esta convocatoria.
- c) Los investigadores que participen en la propuesta deben pertenecer a grupos de investigación avalados actualmente por su respectiva institución, que hayan obtenido reconocimiento o clasificación en la última medición de grupos de investigación de COLCIENCIAS (convocatoria 737 de 2015).
- d) Las propuestas presentadas no pueden ser proyectos en ejecución.
- e) La propuesta debe tener el correspondiente aval de la Unidad Académica, la cual deberá dar respaldo sobre el tiempo de dedicación de los profesores que participan en el proyecto.
- f) El proyecto debe involucrar al menos un estudiante de maestría de cada institución y un estudiante de doctorado de cualquiera de las dos universidades en donde se comparta la dirección de su tesis doctoral entre investigadores de ambas entidades vinculadas al proyecto.



Convocatoria Interinstitucional de Investigación en Ingeniería

Universidad de los Andes - Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali

- g) La propuesta debe incluir las secciones de la guía anexa titulada “Estructura propuesta de investigación”, incluyendo la relación de productos de nuevo conocimiento que se espera resulten del proyecto (ver numeral 5).
- h) Los proyectos presentados deberán tener una duración máxima de dieciocho (18) meses calendario para su ejecución, incluyendo la entrega de la versión definitiva del informe final. Se otorgarán máximo seis meses adicionales para demostrar el cumplimiento de los productos pactados (ver numeral 5). Cada propuesta deberá sugerir al menos dos pares académicos externos a ambas universidades, que considere adecuados para la evaluación.

4.1 Requisitos Específicos Universidad de los Andes

- a) El tiempo de investigación dedicado al proyecto no podrá ser utilizado para solicitar descargas de índole docente.
- b) El proyecto debe financiar parcialmente un (1) estudiante de doctorado.
- c) El investigador principal por Uniandes debe contar con un perfil en Google Scholar y en ORCID debidamente diligenciado a la fecha de presentación de la propuesta.

4.2 Requisitos Específicos Javeriana Cali

- a) Los investigadores que participen en las propuestas no deben estar en mora con compromisos de entregas de resultados de proyectos anteriores, ni tener al momento de presentarse a la convocatoria dos (2) proyectos en marcha (cómo Investigador Principal y/o Co-Investigador).
- b) Seguir el conducto regular de aval del proyecto en la Facultad a la cual pertenece el codirector del proyecto y los respectivos avales del Grupo de Investigación, de la Dirección del Departamento y de la Decanatura a los que pertenecen los participantes de la Javeriana.
- c) Registrar el proyecto en el sistema de gestión de proyectos (SIGI).
- d) Contar con la revisión de la Coordinación de Innovación en el caso de resultados con un potencial de innovación y/o susceptibles a ser protegidos.

5. Productos esperados

Tipo de producto
1. Productos de nuevo conocimiento
Al menos un artículo aceptado para publicación que corresponda a la categoría de “productos TOP” según las definiciones del modelo para la medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (año 2015) de Colciencias (convocatoria 737 de 2015).
2. Propuesta de investigación
Al menos una propuesta nueva sometida para financiación con recursos externos por cuantía equivalente al proyecto aprobado en la presente convocatoria o acompañado de una estrategia de consecución de recursos externos para darle continuidad a la investigación.



Convocatoria Interinstitucional de Investigación en Ingeniería Universidad de los Andes - Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali

6. Proceso de evaluación y selección

Por parte de la Universidad Javeriana, deberá contar con los respectivos avales internos; visto bueno del grupo de investigación, director de departamento y Comité de Investigación y Ética de la Facultad quien también dará su recomendación en el tema ético si este lo requiere.

Las dos universidades conformarán un Comité Mixto para la recepción y verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de la convocatoria. Por parte de la Javeriana Cali, el Comité incluirá un miembro del Comité de Investigaciones y un delegado que el Decano designe. Por parte de la Universidad de los Andes, el Comité incluirá al Vicedecano de la Facultad de Ingeniería y un delegado del Comité de Investigaciones y Posgrado de la misma.

Las propuestas preseleccionadas pasarán al proceso de evaluación por dos pares externos y serán evaluadas con base en su calidad y en el cumplimiento de las condiciones de la Convocatoria.

Los proyectos que tengan calificación superior a 4,00 serán revisados por el Comité Mixto quien seleccionará los proyectos a financiar. En caso de empate, se utilizarán como criterios de decisión la calificación de la Pertinencia, los Objetivos y la Metodología.

7. Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	Mayo 16 de 2017
Notificación de interés de participación a la Oficina de Soporte a Proyectos (OSP) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de los Andes (jefatura-osp@uniandes.edu.co) y a la Oficina de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Javeriana Cali (investigacion@javerianacali.edu.co)	Mayo 22 de 2017
Solicitud ante la Oficina de Soporte a Proyectos de la Facultad de Ingeniería de los Andes de legalización de la propuesta a ser presentada a la convocatoria (jefatura-osp@unaindes.edu.co). Se debe remitir documento técnico y presupuesto preliminar.	Desde el 22 de mayo al 5 de junio
Entrega de propuestas y registro en el sistema SIGI	Junio 16 de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación de resultados	Julio 31 de 2017



Convocatoria Interinstitucional de Investigación en Ingeniería

Universidad de los Andes - Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali

8. Presupuesto

Para la elaboración del presupuesto, debe tenerse en cuenta que los montos otorgados por cada entidad (50% del costo total del proyecto cada una) se manejarán desde la Facultad de Ingeniería en el caso de la Universidad de los Andes y desde la Oficina de Investigación, Desarrollo e Innovación en el caso de la Universidad Javeriana Cali, de acuerdo a las normas y disposiciones vigentes en cada institución. Esto significa, entre otros, que cada universidad conservará los equipos y similares que sean adquiridos con cargo a su componente de presupuesto. Lo mismo aplica para el presupuesto asignado al apoyo a estudiantes en cada entidad.

9. Propiedad Intelectual

La Propiedad Intelectual derivada de los trabajos realizados con motivo de este convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos. De acuerdo con lo anterior, la Propiedad Intelectual de cada una de las partes intervinientes será de propiedad de UNIANDES y de PUJ CALI, en la proporción de los aportes de cada una de las entidades. Todo proyecto previo a su ejecución deberá contener un Acuerdo de Propiedad Intelectual firmado entre las partes que regule todo lo dispuesto en Propiedad Intelectual, incluyendo la definición de la titularidad de los derechos de Propiedad Intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos financiados.